



CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041140/2011, por el cual el Ing. Roger LÓPEZ PADILLA, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 16;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 17 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo en el texto ordenado de la Res. 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder al Ing. Roger LÓPEZ PADILLA, una prórroga de un año, a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución, para la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión asesora.

Art. 2º.- Que a los 6 (seis) meses de iniciada esta prórroga, el Ing. Roger LÓPEZ PADILLA, realice la presentación de su trabajo de Tesis ante su Comisión Asesora y eleve a la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA un borrador de la Tesis, indicando el estado de avance de la misma.



Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001922 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.F.F.Y.N.

Vpr/
REVISADO

AREA OPERATIVA